



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: MARIA BONDONE - REINTEGRO MOVILIDAD AGOSTO 2024

VISTO:

La solicitud por parte de la Secretaria de Asuntos Estudiantiles para el gasto de movilidad para el traslado de personas a la Expo Carreras Fátima 2024 que tuvo lugar en el Instituto Parroquial Nuestra Señora de Fátima el pasado 16 de Agosto del corriente donde participaron expositores de la Facultad de Lenguas

Y CONSIDERANDO:

Las Ordenanzas N° 05/13 y **RESOL-2024-12-E-UNC-SGI#AGI**

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO N° 1: Avalar el pago de la siguiente erogación que se detalla a continuación:

FECHA	NRO FACTURA /TIQUET	Monto
16/08/2024	TICKET 2581	\$ 6.838,00
16/08/2024	TICKET 2049	\$5.654,00

En concepto de reintegro de gasto de movilidad a favor de María Bondone DNI 37627300 por la suma total de **pesos doce mil cuatrocientos noventa y dos con 00/100 (\$12.492,00)**

ARTÍCULO N°2: Comunicar y dar forma.

